

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.140/2017

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para la legalización de instalación Agropecuaria (Instalaciones ganaderas de vacuno de leche).

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcela 50 del Polígono 20 del Catastro de Rústica. Paraje "Guadarramilla"

- Promotor: Felix Moreno Fabios e Hijo S.C.P.

- Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable Genérico.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2017, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar la utilidad pública y el interés social de la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 2 de junio de 2017. El Alcalde, firma ilegible.